

San Camp. lo 2.º 7.º

1790

Sumaria averiguacion contra el correntino
 Agustín Romero, en carrea 3 del que
 Tomas Abalos, rige me pide vna. rextificacion
 de los delitos, que en error parti-
 cipando los dos huvieron perpetrado, Agustín
 Romero, y Tomas Abalos, á lo qe
 se le debe de dexar dexa ciertos haverles ya
 quitado un cavallo el factor
 Dn Juan Ferrater, y enregrado
 á su Capataz Sebastian Toré Mi-
 randa; y haverle tambien lle-
 vado á Bartolome Abalos un
 cavallo mozo, y haviendole pe-
 dido el legitimo dueño rextensio

Vol : 1785

Sección Civil y Judicial

Nº : 16

Año : 1790

Sumaria averiguación contra los correntinos Agustín Romero, Tomás Avalos y Roque Núñez por asaltos.

Foj : 1 al 4

San Com. do P. 90

1790

Sumaria averiguacion contra el conuen-
 to de Arguin Promeno, en carra 3 del que
 Abalos, rige me pide vna certificacion
 de los delitos, que en esos parri-
 dos hubieren perpetrado, Arguin
 Promeno, y Tomas Abalos, a lo qe
 el bando le dize de un sex ciento haverles yo
 quitado un cavallo el factor
 Fr. Juan Torraler, y entregado
 a su Capataz Sebastian Tor Mi-
 randa; y haverle tambien lle-
 vado a Bartolome Abalos un
 cavallo Moro, y haviendoles pe-
 dido el legitimo dueño, reuivie-
 ron a la entrega. Tambien
 he oido los rumores, havien los
 dhos andado verificando contra
 varios insubtrandolos; como tam-
 bien pretendieron llevarlos
 a una Muger, qe paraba en

N. 10
 N. 10
 N. 10
 N. 10

Y

L

1790
 1790

Propiedad



la de los Vire Reales. En lo que
puedo, y de lo de un año en
arriba. Y finalmente quien
de año dan entera, y causa
relacion de los iniquos pro
dimos de los dros es el Alca
gta Henm - Dn Paulis Be
do.

Dios que año m - a - Año
4 de Mayo 1720

Blm. Año su apm
tenis^r Fran. Anas Montañ



12





Prague

1850

1850

1850

7



Un quarto.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO, Y OCHENTA Y NUEVE.

Provincia del Sr. D. Carlos IV. Su Magestad. los A. de 1791.

En este Partido de Quindí Entrediar del mes de Septiembre de mil setecientos y noventa años.

M. S. D.

D. José Luis Moxa Alférez de cavalleria y Sur. Com. del suble
vicio Gov. de esta Prov.

Lo q. me halla Constituido Conel. Referido cargo de los Partidos y Partidos de Ybicuy Quindí y Caapucu para la atención de todos los bicios en que deliquen los Suditos q. biven suelta y de arregladam. En c. lenza de ambas Magestades y siendo los indicios publicos dados a minencia de Aguirin Romero e Navarra de la Ciudad de Coxientes y su compañero Thomas Abalos Residentes de los Campos de boui y Ro que e Maner natural de la Villa Rica del cruxitu S. con compañeros que biven como bandoleros buscando los partidos Sindomicidio mo rada hibencidad de terminadam. Sin temor de Dios ni de la Juri cia in Sultando y perpetuando unicam. en los Partidos que se intro duen y Reparable daños En Cavallos ajenos Como otras y niquas operaciones y en su razon ha uendose introducido En esta mi ch. xidicion los tres Nombrados sediciosos Compañeros mande a se gura la persona de Thomas Abalos y Roque Maner a Execion del Referido Aguirin Romero ha uense e capado del acro de la rre Purga En un monte apie de fondo su cavallo contado lecado solo tuu a lugar de quitas el freno con la peca da que tenia el cavallo ajeno detentando del campo de ciento y marca de D. Domingo Palenzuela como tam bien el otro cavallo montado del expresado Maner a peso de cuando

Con libre autoidad de estos Campos de Indias con el mismo
Thomas Abalos montado a un mes en la misma forma en unca
uallo de cuenta de D.^o Bartolome abalos del Partido de Carape
gua. Como qual para inquirir otros hechos que hubiesen con
do en el Partido de Carapegua y Partido de Traya segun los yndi
cos que corren haverse hallado en una Refugia que tuvo D.^o Baile
Delgado Alc. de la S.^{ta} Herm. los Referidos mossi en el pago del
xvii con los Leguava y para yquirir e yndagar los ciertos delon de
ma hechos sede pache Carta de Tutic. al com. de Carapegua se
bre este asunto y el Alc. de la S.^{ta} Herm. y mediante su Rep
esta de proseda en Tutic. En lamateua asi lo proveo y mand
y firmo Anterior de que serifico p q conre

Jose Luis Moray

Yo Don Domingo Lovera y Roque Galiano

En este otro Partido en ser dia del mes del idome y año 76^{to} de la

Com. de Tutic. de la Santa Repuerta del Cap.^o D.^o Juan. e Aua. Montie

Com. de Car. del Partido de Carapegua mando se apregue en esta di

a para los efectos que con benoan en Tutic. y firme Anterior
que serifico para que conre

Moray

Yo Don Domingo Lovera y Roque Galiano

Acordada de esta Sum. a berruacion parecio porante

mi y yo Marcelo Quintana que xandme del hecho que pretendie con

cutas en el camino donde se encontro con a Juan Romero a leu

Salteador y para la mayor fuerza e individualidad leu

al Relato Marcelo Quintana que lo hizo a dios no S. y una señal

cia en forma de dia. Socuyo cargo pro metio de a berruacion
el hecho y para e conel pto. Conventino siendo la primera

Conocim^o del espediente y general de la ley dice que en el año del dicho
 año y año de por que el día antes supo haver prendido el Com^o
 au^o dos compañeros y haberse heste escapado y haverlo encontra
 do en el camino de Turandi en pelo en un Cavallo y así como
 le en cargo Comuna dada en puñales se siguió a él con el
 diciéndole el au^o del cavallo harto y con esta bor lo hizo sentar
 su cavallo quando fronteo a una casa donde havia un boid
 rio y se le prendio de una uca ardidosa llamando al com^o dan
 dote a entender que alietava con esto. Reparó el con cargo que
 alietava y parió habiarse con los montes de esta y aquí loco
 noció que hera el malhechor escapado del Com^o y que le guido el
 cavallo con su recado y de parentesco no tiene ninguna y que todo
 lo que lleva declarado es la verdad así y lo mismo que le pareció
 más ni menor y no sabe más que lo de el dicho la qual manda le
 en su persona ante mí y ^{to} y día se la suplica su declaracion
 y que en ella se oprimen y ratifica en cargo del Juram^{to} que tiene
 y tho siendo de edad de 57 años y firmo con mi ^{to} de que
 testifico para que conste y Moray Mas se lo quien parte

J^o Josef Domingo Covera, J^o Rogue Galiano

En este día pasado en siete día del mes de mayo y o tho con
 Acontinaac^o de esta Sumaria a averiguacion lexerecu Juram^{to}
 A D^o Juan Fuente Nieto que lo hizo a Dios nro S^o y una señal
 de cruz en forma de D^o Socuo. Cargo prometio de Six her
 dad lo que supiere y le sea preguntado siendo la primera el
 Conocim^o de Agustín Romero Thomas Abalor y Rogue Ju
 nes y año letoca en la general de la ley dice que absenti
 ciete del mes proximo venido del lego el Refezido Thomas

En quartillo.



SELLO QVARTO, VII QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO Y OCHENTA Y NUEVE.

Prognato... don Carlos III Rey de España

Abator Junto Conel. Nombrado aguntin Romero... primera bira adho Romero y ledio dho Abator... cido que nel declarante traia su esperanza para recoger... el y su conpanero Romero En supuero de estancia... fuera del balle por haverle sacado una aberia... que alicun herido ados personas y que por eso estauan... por la Justicia y por lo mismo queria recogerse... cialto cuya propuesta no le condesendio el declarante... pidieron; En quanto al conoim^{to} tambien del Referido... nosen de de que se introdoxo este En los Partidos... y que es natural de la Villa Rica del espiritu... letoca En uno en grado de... no lo declarado ni mas ni menos con lo qual mande leer en... sona ante mi y lo y dho de la propia su declaracion que no... ne que quitax ni poner en lo qual se ha firmada y Ratificada en... del Juzam^{to} dho y es de edad de 29 años y firmo Comiso y lo... de que se ratifico para que conste V^o Mora y

Hicieron Puestas

Lo Jure Domingo Lopez, Lo Roque Galiano

En dho dia mes y año yo dho Jure Com. hauiendose concludo



En quarto,

**SELLO QVARTO, VII QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS OCHENTA Y OCHO,
Y OCHENTA Y NUEVE.**

Procedido del Sr. D. Carlos de S. M. de la Real Audiencia de Lima.

En Sumaria a averiguacion sin embargo no ha resultado de
Dn. Basilio Delgado Alc. de la S. Herm. Rep. de la Casaca de
Lima que ele mando pidiendo informacion del dho. no que se dio en el
Pago de Pirayu con los Regulares Conel dho. Alc. y por averse por indicios
haverse hallado tambien presente en la guerra en el Reg. Agustin Ro-
mero y Thoma Abator Cuya Rep. no se a conseguido por ha-
verse hallado dho. Alc. en la Ciudad y atendiendo a la demora
mando selleve los Reg. Corto diados a la concionacion del superior
Go. para su determinacion en Justic. los quales han a representado
con quillo con quanto Soldados con lo propio como Contingos que con

7º Jose Domingo Lovera

Moraga

7º Roque Galiano

Continuacion de esta dilic. yo dho. Jue. Comisionario mando sea
note los he fector quedexo el expresado Agustin Romero en el acto
de averiguacion y se ponga en deposito en sugeto legollano y abonado
quede cuenta a un tiempo quando le sea pedido por Justic. y se
sigue un poncho listado tratable Correntino un pellon de mipe
bieros unca lomilla con estriador de bronce consucorreada de Plata
Corona de baqueta sincha con quanto argolla una gerga de lana
un par de zapatos bieros con un par de heuillas de Plata de en peine o bieros
de martillo un par de bieros de martillo y un lado de charatera de plata
de media una de seda y otro de hilo de algod. con huada. Son los que
pertenese a dho. Romero de los quales se separara por dho. Jue.

